

Proceso para explorar posibles mejoras en la recogida de residuos municipales

Esta es la experiencia de una diputación provincial que se movilizó para generar propuestas realistas y útiles para que sus municipios tengan una información valiosa de cómo podrían mejorar el servicio de recogida de los residuos municipales.

La **entidad promotora** de este proyecto fue la Diputación de Barcelona (DiBA), formada por los 311 municipios de la Provincia de Barcelona, y gobernada por alcaldes y regidores elegidos de forma indirecta. Ofrece soporte técnico, económico y tecnológico a los ayuntamientos, para que puedan prestar servicios locales de calidad de forma más homogénea en todo el territorio. Coordina servicios municipales y organiza servicios públicos de carácter supramunicipal. La asistencia que brinda y la cooperación con los gobiernos locales se concreta en la transferencia de recursos técnicos (tareas de asesoramiento y asistencia), económicos (ayudas, fondos de prestación y créditos) y materiales (prestación directa del servicio por parte del personal de la Diputación de Barcelona).

Para **coordinar el proyecto**, la Diputación recurrió a la Fundación Forum Ambiental (FFA), entidad sin ánimo de lucro que trabaja para desarrollar el sector económico del medio ambiente, alineando los intereses públicos y privados para aportar mayor valor a la Sociedad, generando conocimiento y creando puentes de diálogo entre los agentes.

El **grupo de trabajo** estuvo formado por los miembros recogidos en la siguiente tabla:

Técnicos de Medio Ambiente de los ayuntamientos de:	<ul style="list-style-type: none"> • Canet de Mar (14.123 habitantes) • Castelldefels (63.255 habitantes) • Mataró (124.280 habitantes) • Vic (41.956 habitantes)
Directores de área de las empresas:	<ul style="list-style-type: none"> • Cespa • Ecoembes • FCC • GBI • Ros Roca • Urbaser • Valoriza
Diputación de Barcelona	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos políticos y técnicos
Fundación Forum Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección y técnicos

- El mejor modelo de recogida es el que más se adecua a las características de cada municipio, aquel más eficiente en la recogida selectiva, más económico y más sencillo metodológica y tecnológicamente.
- Los condicionamientos legales y económicos en España orientan hacia la recogida selectiva de la FORM y la minimización de la fracción resto.
- La coordinación y comunicación entre ayuntamientos y empresas tienen importantes áreas de mejora.
- Una gestión de personal adecuada a las necesidades puede ser un factor de eficiencia en la recogida.
- Los técnicos de la administración local son los más indicados para la mejora de procedimientos que ayuden al ahorro económico y al incremento de eficiencia de los servicios.

Presentación

Antecedentes
Acciones

Diagnóstico básico

Propuestas
Claves de aprendizaje

Antecedentes

Es habitual que haya un déficit en la tasa de basura para hacer frente a los costes de recogida y tratamiento de los residuos municipales, por lo que los ayuntamientos deben compensarlo con aportaciones de los presupuestos ordinarios.

Además, en los últimos años el descenso de los ingresos ordinarios de los ayuntamientos debido a la bajada de la actividad económica ha creado dificultades añadidas para financiar el servicio de recogida de basuras.

Acciones

A través de la FFA, que tiene experiencia en organizar actividades para facilitar el diálogo público-privado, la Diputación de Barcelona convocó a los técnicos de cuatro ayuntamientos y a las principales empresas gestoras de residuos municipales. La mesa se reunió dos veces para abordar el tema según una hoja de ruta elaborada por la FFA.

En la primera reunión todos los participantes pudieron exponer su experiencia, punto de vista y propuestas si las tenían.

Con todo ello, la FFA elaboró un borrador de documento recopilatorio y con propuestas, que hizo llegar a todos los participantes para que pudieran revisarlo y/o comentarlo. Con las aportaciones recibidas, la FFA revisó el documento para elaborar una nueva versión.

Esta versión fue discutida en una segunda reunión que dio lugar a un borrador final del documento que se envió de nuevo a todos los participantes para su última aprobación.

Así, el proceso permitió:

- hacer un diagnóstico básico sobre el servicio de recogida de residuos municipales,
- evidenciar sus condicionamientos principales, establecer cuál es la información mínima que todo ayuntamiento debería poder elaborar acerca de este servicio,
- plantear distintas opciones de ahorro económico en la gestión de los residuos
- y proponer otras actuaciones que podrían ayudar a mejorar la eficiencia de este servicio.

Todo ello se recogió en el documento final de síntesis y propuestas que la Diputación de Barcelona puso a disposición de sus ayuntamientos mediante su difusión en los grupos de trabajo de la *Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat*.

A partir de aquí, y de acuerdo con los contratos vigentes en cada caso, corresponde a los entes locales negociar con las empresas privadas la implantación de las mejoras en las prácticas de recogida y su reflejo en una reducción de los costes para los municipios implicados.



Diagnóstico básico

- En algunos casos no hay concordancia entre los sistemas de recogida y los sistemas de tratamiento.
- Las señales de precio tampoco estimulan suficientemente una gestión ajustada a la jerarquía de opciones vigente en la legislación.
- Aunque la recogida selectiva y el reciclaje conllevan una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, no hay ningún retorno económico para los entes locales por este concepto.
- Los precios de los vertederos y la incineración deben servir para incentivar la recogida selectiva y el tratamiento previo.
- Los contratos entre los entes locales y las empresas prestadoras del servicio de recogida son demasiado rígidos.
- El grado de implicación de los actores de la recogida, especialmente del ciudadano, es insuficiente. El diseño de algunos modelos de recogida no facilita esta implicación.
- Una gestión de personal adecuada a las necesidades puede ser un factor de eficiencia en la recogida.
- Con la nueva ley de contratación pública, los pliegos de condiciones dan más peso a criterios de valoración sujetos a fórmulas matemáticas, lo que conlleva una pérdida notoria de valoración técnica, cuando en realidad se ha visto que los técnicos de la Administración Local son los más indicados para la mejora de procedimientos que ayuden al ahorro económico y al incremento de eficiencia de servicios.

- Cada municipio debería conocer perfectamente la información sobre el diseño de su sistema de recogida (doméstica y comercial) así como los datos básicos de la recogida que la empresa o entidad responsable de la recogida de RM (y, en su caso, del tratamiento) debe proporcionarle. Por ello esta Mesa elabora una propuesta de **sistema de medición de datos básicos** del servicio.

A la luz del diagnóstico y después de analizar los principales condicionamientos legales, laborales, administrativos y económicos, el grupo estableció que las **opciones de ahorro** en la gestión de los residuos pueden ser de dos tipos:

- ➔ Sin cambiar substancialmente el modelo de recogida:
 - Que con carácter general no se recojan contenedores con un nivel de llenado inferior al 50%.
 - Que se conozca y se difunda el precio del servicio.
 - Que se ubiquen, tanto como sea posible, las áreas de aportación junto a los contenedores de materia orgánica y resto, para facilitar la tarea al ciudadano.
- ➔ Con cambio del modelo de recogida:
 - los condicionamientos legales y económicos orientan hacia la recogida selectiva de la FORM y la minimización de la fracción resto.
 - Donde sea viable, el cambio a un sistema puerta a puerta se justifica plenamente.

De todos modos la adaptación al modelo debe ser flexible y de hecho el mejor modelo sería aquel más eficiente en la recogida selectiva, más económico y más sencillo metodológica y tecnológicamente.

Propuestas

Como resultado del proceso el grupo elaboró las siguientes propuestas:

- Hacer contratos por servicio entre los entes locales y las empresas encargadas del servicio de recogida para que sean más flexibles que los actuales
- Organizar periódicamente (por ejemplo, cada año) una jornada de trabajo interna, restringida a los agentes implicados para que puedan plantear problemas, compartir experiencias, presentar novedades, proponer estudios específicos, sugerir mejoras, etc.
- Hacer un Informe periódico de indicadores básicos del servicio.
- Llevar a cabo pruebas piloto para evaluar nuevos sistemas de recogida selectiva y para introducir el nuevo sistema de información propuesto por esta Mesa.

Mas información

El documento íntegro de recopilación y propuestas está disponible en la [web de la FFA](#).

Claves de aprendizaje

- La frecuencia de recogida es, a veces, demasiado alta, con índices de llenado inferiores al 50% e, incluso, al 30%. En estos casos la optimización pasa pues por la reducción de contenedores y/o frecuencias.
- La generalización de los contenedores enterrados es una solución rígida.
- En algunos casos no hay concordancia entre los sistemas de recogida y los sistemas de tratamiento.
- La sostenibilidad requiere que zonas dispersas no tengan necesariamente el mismo nivel de servicio que barrios más compactos.
- Las señales de precio tampoco estimulan suficientemente una gestión ajustada a la jerarquía de opciones vigente en la legislación.
- Los contratos entre los entes locales y las empresas prestadoras del servicio de recogida son demasiado rígidos.
- Las actuaciones con la mirada puesta en el "corto plazo" pueden representar una barrera para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del servicio.
- El sistema actual se basa en la colocación en la calle de un gran número de contenedores públicos (anónimos) de fracción resto, con un volumen total mayoritario. Esto también es contradictorio con el ordenamiento legal y los mensajes institucionales, que hacen hincapié en la recogida selectiva para el reciclaje.
- Habría que llegar a compromisos con los concesionarios y con las empresas municipales en su caso. Estos compromisos deberían estar explicitados en el contenido de los contratos y en los contratos programa.